



RADICADO: 05001 3110 005 2018 00493 00

Medellín, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en el escrito que antecede procede el Despacho a aclararle que no se tiene notificado al demandado por las correcciones que debe realizar tal como fue ordenado en el proveído de agosto 20 del presente año; en consecuencia, debe notificar nuevamente al accionado teniendo en cuenta las aclaraciones antes mencionadas.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4